

Bases

Primera.—Para ser admitidos en este concurso, los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

De generalidad:

- Ser de nacionalidad española.
- Tener cumplidos los 18 años de edad en la fecha de cierre de admisión de instancias.
- Acreditar la aptitud física y psíquica necesaria, para lo cual serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.
- No haber sufrido sanción penal disciplinaria o de otra índole incompatible con la función a desempeñar.

Particulares del concurso:

—Estar en posesión del Título de Bachillerato Superior.

Para el personal femenino:

—Haber realizado el Servicio Social o estar exentos del mismo.

Segunda.—Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al excelentísimo señor Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico.

Tercera.—El plazo de admisión de instancias será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

Cuarta.—Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la concurrencia de los requisitos exigidos en la base primera, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

Quinta.—Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal Civil de la Zona Marítima del Cantábrico las remitirá al Presidente del Tribunal, y diez días después se celebrarán los exámenes.

Sexta.—El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido por:

Presidente: CF. Don Luis Melendez Segura.

Vocales: CC. Don Ramón J. Revuelta Hevia y Funcionario Civil del Cuerpo General Administrativo don José F. Vigo López.

Séptima.—Los exámenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoría profesional de la plaza convocada y pruebas de aptitud intelectual.

Condiciones técnicas

Octava.—Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado para ocupar la plaza convocada serán las propias de su categoría profesional en funciones administrativas, a las órdenes del Jefe de la Estafeta Naval Postal.

Condiciones administrativas

Novena.—El concursante que ocupe la plaza que se convoca quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario, aprobada por Decreto número 2525/1967, de 20 de octubre («Diario Oficial» números 247 y 252), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

Diez.—De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

- a) Sueldo base mensual de 11.019 pesetas.
- b) Plus complementario de 2.880 pesetas mensuales.
- c) Plus circunstancial carestía de vida: 3.000 pesetas mensuales.
- d) trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.
- e) Dos pagas extraordinarias, con motivo de Navidad y 18 de Julio.
- f) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.
- g) Prestaciones de protección familiar, en su caso.
- h) Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

Once.—El período de prueba será de tres meses, y la jornada laboral de ocho horas diarias.

Doce.—El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la Autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de Gabinetes Psicotécnicos, etc., que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

Trece.—En esta convocatoria, de conformidad con lo autorizado en el último párrafo del artículo diez de la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar, además de las preferencias generales y legales que procedan, se establece otra a favor de los huérfanos, viudas, hijos del personal civil o militar de la Armada, siempre que superen las pruebas correspondientes.

Madrid, 17 de mayo de 1977.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Jesús Díaz del Río y González-Aller.

MINISTERIO DE HACIENDA

15623 *CORRECCION de errores de la Orden de 30 de abril de 1977 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir vacantes de Inspector de los Servicios del Ministerio de Hacienda.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 124, de fecha 25 de mayo de 1977, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 11555, segunda columna, tema 6 de la segunda parte del tercer ejercicio del programa anexo a la Orden de convocatoria, donde dice: «6. La coordinación en la gestión (liquidación e inspección)», debe decir: «6. La coordinación en la gestión (liquidación e inspección) de los tributos».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

15624 *RESOLUCION del Consejo Superior de Transportes Terrestres por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión de tres plazas de Subalternos, funcionarios de carrera del propio Organismo.*

De conformidad con la base 4.1 de la convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de diciembre de 1976 para la provisión de tres plazas de Subalternos funcionarios de carrera del propio Consejo Superior de Transportes Terrestres, se hace público el Tribunal calificador del concurso-oposición, que estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Don Juan Antonio Guitart y de Gregorio, Presidente del Consejo Superior de Transportes Terrestres.

Suplente: Don Alberto de León Murúa, Jefe del Servicio de Ordenación del Transporte y Gestión, del Consejo Superior de Transportes Terrestres.

Vocal: Don Tomás Lorenzo Sanz, Jefe de Negociado de la Sección de Convocatorias y Selección de Personal, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Suplente: Don Manuel Coloma Sabino, Jefe de Negociado de la Sección de Régimen Legal.

Vocal: Don Rafael Sánchez Suárez, Jefe de Sección de la Dirección General de Transportes Terrestres, en representación de la Subsecretaría del M. O. P.

Suplente: Don Antonio Carretero Fernández, Jefe de Sección de la Dirección General de Transportes Terrestres.

Vocal: Don Isidoro de la Cierva Pérez, Jefe de la Sección de Organización y Gestión del Consejo Superior de Transportes Terrestres.

Suplente: Don Isidro González Costilla, Asesor Técnico del Consejo Superior de Transportes Terrestres.

Vocal-Secretario: Don Oscar Alberdi Fernández de la Vega, Jefe del Negociado de la Secretaría Administrativa, Registro, Personal y Régimen Interior del Consejo Superior de Transportes Terrestres.

Suplente: Doña María Antonia Méndez-Vigo Jarillo, de la Escala Administrativa.

Madrid, 14 de junio de 1977.—El Presidente, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15625 *ORDEN de 20 de mayo de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias Químicas (San Sebastián) de la Universidad de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,